



Programa de adaptación al
“VAT Package”
¿Está preparado para el cambio?

LANDWELL
PRICEWATERHOUSECOOPERS 
Abogados y Asesores Fiscales

Programa de adaptación al “VAT Package”

El 1 de enero de 2010 el IVA de los servicios transfronterizos cambia

Si su empresa presta o recibe servicios de otros países comunitarios se verá afectada por la nueva normativa nacional que desarrolle las Directivas que conforman el conocido como “VAT Package”.

Todos los países comunitarios habrán adoptado el nuevo sistema el 1 de enero de 2010. La falta de adaptación al nuevo régimen puede suponer la necesidad de rectificar las facturas ya emitidas, encontrarse problemas para conseguir la recuperación del IVA soportado indebidamente, la obligación de ingresar, con los correspondientes intereses las cantidades no declaradas, e incluso la imposición de sanciones económicas. En definitiva, consumir recursos de manera innecesaria e incurrir en costes adicionales.

¿Cuáles son las novedades?

- Se introduce la distinción entre los servicios prestados a consumidores (B2C) y los prestados entre profesionales o empresas (B2B).
- Lo que hasta ahora era excepcional (la tributación en el país de destino de los servicios), pasa a ser la norma general para los B2B, aunque al igual que venía ocurriendo, existirán supuestos especiales que no seguirán la norma general.

Por ello, cambian los criterios que determinan quién está obligado a soportar/repercutir el IVA, de forma que servicios que hasta ahora estaban gravados en España pasan a tributar en el país de la otra parte, y viceversa.

- La nueva regulación crea obligaciones formales de información periódica sobre los servicios prestados y recibidos de carácter intracomunitario ante las autoridades fiscales.
- Se simplifica el proceso de devolución del impuesto soportado en otros países mediante la creación de un sistema de “ventanilla única”, que permite recuperar en España el IVA satisfecho en otros dichos países.

Estas modificaciones, que serán efectivas el próximo 1 de enero de 2010, hacen necesaria la adaptación de su organización, tanto en la formación del personal como en la adaptación de sus aplicaciones informáticas.

¿Cómo puede ayudarle PricewaterhouseCoopers?

Cada cliente es un reto al que ofrecemos una solución única y a medida adaptada a sus necesidades y características específicas. Los servicios que prestamos aprovechan la experiencia de nuestros profesionales en múltiples disciplinas, y para la aplicación del “VAT Package”, hemos diseñado los siguientes servicios:

1. Análisis

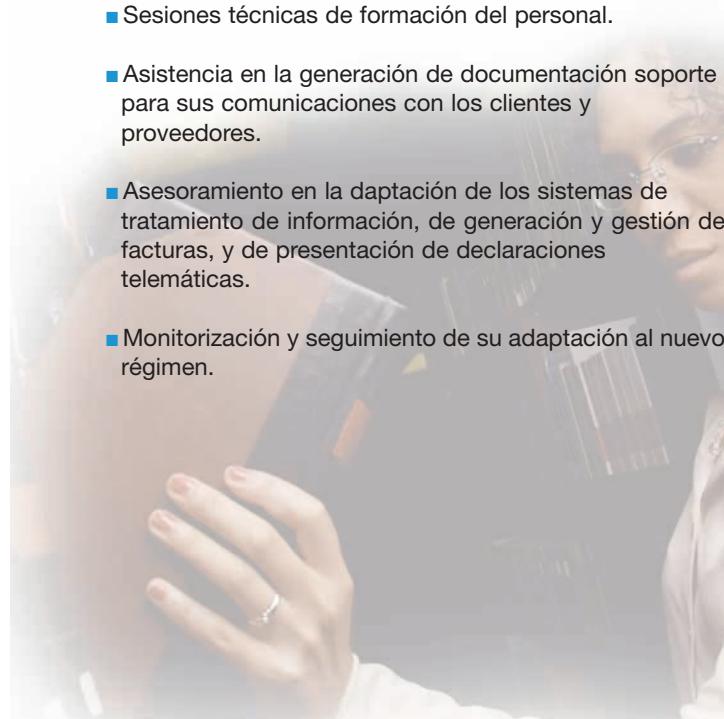
Examinamos el catálogo completo de servicios prestados y recibidos por su entidad para determinar la repercusión que la nueva normativa implica en las operaciones que forman parte de su negocio.

Con las conclusiones alcanzadas elaboramos una guía de fácil manejo que le ayudará a aplicar el correcto tratamiento fiscal en el IVA de los servicios recibidos y prestados, así como manejar los procesos de gestión aplicables a cada supuesto, en especial con aquellos procedimientos novedosos.

2. Implantación

Le facilitamos las herramientas adecuadas para materializar el contenido de la guía, aportando soluciones en los diversos ámbitos a los que la nueva norma puede afectar.

- Sesiones técnicas de formación del personal.
- Asistencia en la generación de documentación soporte para sus comunicaciones con los clientes y proveedores.
- Asesoramiento en la adaptación de los sistemas de tratamiento de información, de generación y gestión de facturas, y de presentación de declaraciones telemáticas.
- Monitorización y seguimiento de su adaptación al nuevo régimen.



¿Por qué PricewaterhouseCoopers?

Profesionales: PwC cuenta con una red de profesionales de reconocida experiencia y cualificación especializados en el asesoramiento en tributación indirecta.

Red Internacional: PwC cuenta con un equipo de más de 1.900 expertos en imposición indirecta en 130 territorios, lo que nos permite resolver de la mejor manera posible todos los conflictos que pueden surgir en el nuevo entorno normativo desde la entrada en vigor del "VAT Package", a partir del próximo 1 de enero de 2010.

Valor Añadido: PwC, como firma de servicios profesionales, no sólo está capacitada para prestarle todos los servicios que su empresa puede requerir para implementar el "VAT Package", sino que lo hace de manera integral, desde una perspectiva global de su negocio.

Interlocutor único: Todos los profesionales involucrados en el proyecto, cualquiera que sea su especialidad, trabajan en equipo, en el que un responsable de PwC coordina los servicios prestados en toda nuestra red y sirve de interlocutor único.

Para más información, puede contactar con las siguientes personas:

Alberto Monreal Lasheras

E-mail: alberto.monreal@es.landwellglobal.com
Teléfono: +34 91 568 55 70

Alfonso Viejo Madrazo

E-mail: alfonso.viejo@es.landwellglobal.com
Teléfono: +34 91 568 4846

Joaquín Oses Sales

E-mail: joaquin.oses.sales@es.landwellglobal.com
Teléfono: +34 93 253 2754



VAT Package VAT Package VAT Package VAT Package VAT Package VAT Package
vatpackagexperts@es.landwellglobal.com

www.landwell.es

VAT Package Monitoring Service

www.globalvatonline.pwc.com